

## Acta sobre la revisión del convenio económico – fiscal entre los municipios de Castromonte - Santa Espina.

En Castromonte siendo las 17 h del día 9 de Diciembre de 2020, se reúnen en el Ayuntamiento de Castromonte los representantes de Castromonte y la Santa Espina, al objeto de revisar el convenio que regula el funcionamiento de ambos municipios aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Castromonte en sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 2015, y por la Asamblea vecinal de la Santa Espina el día 15 de diciembre de 2015 y publicado en BOPVA nº 10 el jueves 14 de enero de 2016.

Por parte del Ayuntamiento de Castromonte:

D. Heliodoro de la Iglesia Bezos en calidad de alcalde presidente de este ayuntamiento. Y como administración Dña. M<sup>a</sup> Aranzazu Rodríguez Ponce.

Por parte de la Santa Espina, D. Luis Miguel Puerta Puerta, como alcalde pedáneo. Y como administración Dña Rosario Espinilla Martín.

Ambas partes, tras contrastar los datos recibidos de la oficina de recaudación del REVAL y haciendo prevalecer los objetivos del convenio:

- *La distribución de competencias entre el municipio, representado por el Ayuntamiento de Castromonte y la Entidad Local Menor de la Santa Espina.*
- *Las relaciones de cooperación, colaboración y coordinación de sus respectivos órganos de gobierno.*
- *El régimen de los recursos económicos que integran la Hacienda de la ELM y el reparto de los gastos comunes del municipio.*

## ACUERDAN:

- Aprobar los ingresos y gastos generados en el año 2020 y su liquidación.
- Aprobar las previsiones de ingresos y gastos del año 2021 así como su liquidación.

CONCEPTO	LA ESPINA	Tasas	ACUERDO de Ingreso en cuenta bancaria a la EML de la Santa Espina, emisor Ayuntamiento de Castromonte	
Ibi urbano	9.500,91 €	153,20 €	Regularización 2020	31 de diciembre de 2020: 59.000,00 €
Ibi rústica	8.615,17 €	146,13 €		
Bices Bajoz Eolica	6.881,50 €	270,04 €		31 de Enero de 2021: 80.118,60 €
Bices San Lorenzo	12.402,00 €			
Bices Iberenova	-			
Bices WDP panaderas	-			
Bices Torozos A	52.202,00 €	Regularización 2021		31 de Marzo de 2021: 30.000,00 €
Bices Teso Pardo	-			
Bices Poleo	-			
IAE Bajoz Eólica	3.651,15 €			672,69 €
IAE San Lorenzo	3.651,15 €			
IAE Torozos A	40.698,20 €			
IAE Teso Pardo	-			
IAE Iberenova	-		25,21 €	30 de septiembre 2021: 30.000,00 €
Vehiculos	1.519,11 €			
Tributos Junta	3.547,80 €			
Tributos estado	16.281,00 €	1.267,27 €	31 de diciembre de 2021: 30.000,00 €	
	158.949,99 €			
			31 de Enero de 2022: regularización	
<b>GASTOS</b>	<b>19.831,39 €</b>			
<b>A INGRESAR</b>	<b>139.118,60 €</b>			